



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024.

Colegio Carlomagno.



“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Maturana, 2001).



Índice.

| | | |
|-------|---|-----------|
| I. | Identificación del establecimiento..... | 3 |
| II. | Introducción y marcos legales y normativos..... | 4 |
| III. | Misión, Visión y Sellos Educativos..... | 6 |
| IV. | Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar..... | 7 |
| V. | Roles que les corresponde cumplir a los diversos estamentos de la comunidad escolar en el ámbito de la convivencia escolar..... | 9 |
| VI. | Objetivos..... | 11 |
| VII. | Planificación del Plan de Gestión..... | 12 |
| VIII. | Referencias..... | 20 |



I. Identificación del Establecimiento.

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre del Establecimiento. | COLEGIO CARLOTOMAGNO. |
| Sostenedora. | Pamela Palma Tapia. |
| Nombre del Director. | Gabriel Sánchez Castillo. |
| Unidad Técnico Pedagógica. | Sandra Álvarez Machuca. |
| Encargado de Convivencia. | Carlos Moraga Letelier. |
| Dependencia. | Particular. |
| Modalidad. | Científico-Humanista. |
| Niveles que imparte. | Pre-escolar, EGB y Enseñanza Media. |
| Reconocimiento Oficial. | 06 de Junio de 2004. |
| Matrícula General. | 300 estudiantes. |
| Dirección. | Esmeralda N° 750. |
| Comuna. | Quilpué. |
| Provincia. | Marga Marga. |
| Región. | Valparaíso. |
| Teléfono. | 332733401. |
| E-mail | contacto@colegiocarlotomagno.cl |
| Página web | www.colegiocarlotomagno.cl |



II. Introducción y marcos legales y normativos.

Introducción

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje. A través de un modelo integrado de gestión de la convivencia, la comunidad educativa puede construir estrategias pedagógicas que fomenten relaciones basadas en la confianza y el compromiso por el bienestar de los demás. Gestionar la convivencia permite instalar un proceso de aprendizaje fundamentado en un trato respetuoso, democrático, inclusivo y dialogante, que estimule la reflexión sobre los modos de colaborar y la construcción de una comunidad en la que sus actores se apoyen y cuiden mutuamente. Para instalar un modelo de gestión de la convivencia escolar es primordial diseñar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) coherente, sistémico, pedagógico y articulado a todos los instrumentos de gestión del establecimiento educativo. Resulta necesario elaborar un proceso bien constituido que refleje sus resultados en una cultura escolar en la que prima el respeto, enraizado en un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que releva la convivencia en la comunidad educativa. El Encargado de Convivencia Escolar es una figura clave para el éxito en la implementación de cualquier PGCE. Tal como lo establece la Ley sobre Violencia Escolar, todos los establecimientos educativos deben contar con este actor, más su trabajo debe ser en colaboración con un equipo con quien complemente las diferentes acciones y responsabilidades que conlleva la gestión de la convivencia en el establecimiento. Por lo tanto, directivos y docentes deben generar las condiciones necesarias para que este encargado y su equipo puedan gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar e implementar el PGCE.

Marcos legales y normativos

- Declaración de los derechos del niño y la niña: La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959. Chile ratificó la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.

- Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar: La Ley General de Educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar.

Para esta Ley, “la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de



Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

- Ley N° 20.609 contra la discriminación promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

- Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad. •Decreto N° 565 reglamento de centros general de apoderadas/os: La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas.

- Decreto N° 24 reglamento de consejos escolares: El Decreto n° 24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar.

Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores.

- Otros indicadores de calidad: Decreto N° 381 de 2013, el Ministerio de Educación establece “Otros Indicadores de Calidad”. “Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico”

- Decreto 67 aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 Y N° 83 de 2001, todos del ministerio de educación Núm. 67.- Santiago, 20 de febrero de 2018.

- Resultados DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes área socio-emocional) y orientaciones emanadas Mineduc.

- Ley de Autismo N° 21.545, específicamente en lo referido al artículo 24 sobre la difusión de los derechos de las personas con una condición dentro del Espectro Autista.



II. Misión, Visión y Sellos Educativos.

Nuestra Misión.

“Somos un establecimiento educacional Científico-Humanista que ofrece a sus estudiantes sólidos valores éticos, morales y sociales a través de un clima de sana convivencia escolar y de armonía con el entorno para lo cual cuenta con un personal competente e infraestructura adecuada, factores que posibilitan una formación de excelencia”

Nuestra Visión.

“Constituir un colegio en la Comuna de Quilpué, que sea reconocido por la excelencia de una educación integral, inclusiva y valórica, impartida de tal forma que los alumnos y alumnas, sean cual fueren sus capacidades académicas, sean preparados para la vida, para la continuación de estudios (sean estos técnicos superiores o profesionales) y formados para la participación como ciudadanos justos, tolerantes y conscientes tanto del cuidado del entorno como de los beneficios de una vida sana”

Sellos Educativos

Ambiente Familiar: Incluimos a nuestros estudiantes, sus familias y docentes, en un proyecto orientado a la vida comunitaria, basado en participación activa, dialogante y respetuosa.

Formación Integral: Con sólidos conocimientos académicos que permiten desenvolverse e integrarse a campos de estudio y/o laborales, a través de la generación de ambientes positivos y de trabajo colaborativo.

Valores y Competencias: entre los que destacan los valores de respeto a las personas y la vida, la tolerancia a la diferencia, la inclusión, la responsabilidad, el esfuerzo, sacrificio, la constancia y perseverancia en el trabajo realizado.

Salud Mental: como aspecto de alta relevancia, en cuanto al autocuidado y bienestar personal y/o grupal de los distintos miembros de la comunidad educativa desde un enfoque preventivo y formativo, y en el cuidado y mantención de la calidad de vida.

Vinculación con el Medio: El colegio Carlotomago está reflexionando sus prácticas pedagógicas permanentemente, considerando la mejora continua como una cultura institucional, apoyándose en la investigación educativa, la colaboración, la innovación y la gestión eficiente de redes de apoyo con el mundo académico. Cuenta con el apoyo de la PUCV-UDLA-UNAB-UVM-UPLA y capacitaciones brindadas por la editorial Santillana, quien ha asignado un coaching pedagógico, a partir del año 2021. Así mismo, se destacan los convenios firmados con el Programa de profesores en formación de la PUCV.



IV. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La convivencia escolar se refiere a la calidad de las relaciones entre todos los miembros en la comunidad educativa. Es también la capacidad de las personas de vivir y convivir unas con otras. Esta capacidad se desarrolla y aprende. Los distintos espacios de encuentro y formación que la escuela ofrece a sus integrantes aportan en la construcción de la convivencia.

Indicadores a considerar en la Convivencia Escolar.

a. Autoestima académica y motivación escolar.

El indicador Autoestima académica y motivación escolar considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

Autopercepción y autovaloración académica: incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos y habilidades en el ámbito académico.

Motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

b. Clima de convivencia escolar

El indicador Clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

Ambiente de respeto: considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones de los estudiantes respecto del cuidado del establecimiento y el respeto al entorno.

Ambiente organizado: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y del predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

Ambiente seguro: considera las percepciones que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, y sobre la existencia de mecanismos para prevenir y actuar ante la violencia escolar. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente



al acoso escolar y a las situaciones que afectan la integridad física o psicológica de las personas.

c. Participación y formación ciudadana

El indicador Participación y formación ciudadana considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.

Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

Sentido de pertenencia: considera la identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten de pertenecer a él. Se evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo promovido por el establecimiento, se consideran parte de la comunidad escolar y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución.

Participación: considera las percepciones de los estudiantes, y padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en ambas instancias, la comunicación que existe desde el establecimiento hacia los padres y apoderados, y la recepción de inquietudes y sugerencias por parte del equipo directivo y docente.

Vida democrática: considera las percepciones que tienen los estudiantes sobre el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Se incluye la expresión de opiniones, el debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y votación democrática.

d. Hábitos de vida saludable.

El indicador Hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Se contemplan las siguientes dimensiones:

Hábitos alimenticios: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la alimentación, y, además, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana.

Hábitos de vida activa: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con un estilo de vida activo, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física.

Hábitos de autocuidado: considera las actitudes y las conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y,



asimismo, sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

V. Roles que les corresponde cumplir a los diversos estamentos de la comunidad escolar en el ámbito de la convivencia escolar.

El establecimiento, para lograr o desarrollar actitudes positivas de los alumnos, promover el cumplimiento de los deberes y el aseguramiento de los derechos de los alumnos, de acuerdo con el rol de cada integrante de la comunidad educativa se compromete a:

| | |
|---|---|
| LA DIRECCIÓN | Liderar un proceso educativo inserto en un clima laboral y escolar grato, sano, transparente, integrador, motivador, creativo y participativo. |
| EL EQUIPO DE GESTIÓN / COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR | Generar iniciativas motivadoras, que contribuyan a la sana convivencia de todos los miembros del COLEGIO |
| INSPECTORIA | Actuar con respeto, prudencia y justicia frente a situaciones que su función le asigna. Disponer permanentemente una disposición al diálogo y a la solución de los conflictos; además es el encargado de coordinar los contactos con instituciones externas que trabajen con los temas de convivencia escolar; Bajo la premisa fundamental del reglamento de convivencia escolar del COLEGIO, y es el encargado de denunciar las faltas a la ley en las que puedan verse involucrados los alumnos y alumnas, como a la vez es el responsable de establecer la seguridad de toda la comunidad escolar. |
| UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA | Desarrollar programas, campañas o unidades de aprendizaje afines a su función en beneficio de Profesores, Alumnos y Apoderados. Mantener estrecha relación con instituciones de apoyo. |
| EL PROFESOR DE ASIGNATURA | Desarrollará su programa de estudios siempre con la incorporación del elemento valórico y formativo. Se constituye en un modelo en su capacidad de enseñar y preocupación por los demás. |
| EL PROFESOR JEFE | Orientador por naturaleza. Preocupado por cada uno de sus alumnos en su vivencia escolar y familiar y como primer consultor frente a una decisión tomada sobre un alumno (a) de su curso. |
| EL CENTRO DE PADRES | Brindará todo el apoyo a las iniciativas que destaquen a los alumnos(as) más |



| | |
|-----------------------------------|--|
| | sobresalientes, a campañas masivas de formación general y generará propias iniciativas de carácter familiar. |
| EL CENTRO DE ESTUDIANTES | Fomentará actividades de sana convivencia (artísticas, deportivas, culturales y recreativas) que sean un aporte en la educación de todos ellos, velarán por el normal funcionamiento de sus actividades y comprometerán su esfuerzo enfocado a las buenas relaciones; fomentar el entendimiento de la comunidad educativa capacitándose en técnicas de mediación fomentadas por la Deprov. |
| EL ESTUDIANTE | Será el centro de la atención educativa y se espera de él o ella participación, respeto, creatividad y consecuencia. |
| EL APODERADO/A | Su compromiso estará dirigido a respaldar las buenas iniciativas, a corregir lo necesario y a convertirse en modelo para sus hijos(as) de lo que espera que ellos sean. |
| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Su labor está orientada a apoyar la labor docente desde aspectos administrativos, cuidado y mantención de los espacios, procurando cuidar y velar por la sana convivencia escolar. |

VI. Objetivos.

Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

**Objetivo General.**

Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto, diálogo y compromiso (O.G).

Objetivos Específicos.

1. Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación (O.E 1).
2. Mantener canales disponibles de información, para promover las actividades del colegio y la participación de la comunidad escolar (O.E 2).
3. Elaborar e implementar estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física, mental y emocional de los párvulos y estudiantes dentro del contexto educativo (O.E 3).
4. Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar (O.E 4).



VII. Planificación del Plan de Gestión

| N° | Objetivo General | Objetivo específico | Actividad | Descripción de la Actividad | Responsable(es) | Recursos | Medio de verificación | Fecha /Periodo | Sello Institucional |
|----|------------------|---------------------|----------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| | O.G | O.E. 4. | Bienvenida a estudiantes nuevos. | Entrega de presentes y compartir con estudiantes nuevos. Los estudiantes antiguos presentan su colegio. | Encargado de Convivencia. Centro de Estudiantes. (C.E) | Insumos Convivencia. Elaboración de recuerdos. | Fotos. Registro de asistencia. PPT. | Marzo. | Ambiente Familiar. |
| | | O.E. 4. | Bienvenida apoderados nuevos. | Entrega de presentes y compartir con estudiantes nuevos. Los estudiantes antiguos presentan su colegio. | Encargado de Convivencia. Centro General de Padres, Madres, y Apoderados (CGPMA). | Insumos convivencia. Elaboración de recuerdos. | Fotos. Registro de asistencia. PPT. | Marzo. | Ambiente Familiar. |
| | | O.E.2. | Efemérides | Acompañar, y apoyar a los cursos a cargo de las distintas efemérides que | Departamento de Convivencia. Curso a cargo de Efeméride. | Amplificación. Recursos orientados a la temática. | Fotografías. Videos. Guión. | Marzo/ a Noviembre. | Vinculación con el Medio. |



| | | | | | | | | |
|--|---------|--------------------------------|--|--|--|--|----------------------------|-------------------------|
| | | | se realizan durante el año. | | | | | |
| | O.E.3. | Intervenciones Con-Viviendo. | Se realizan intervenciones de impacto en espacios comunes para favorecer la prevención en relación al autocuidado personal, de espacios comunes y del clima escolar. | Departamento de Convivencia Escolar. C.E CGPMA | Materiales en relación a la temática. | Material de trabajo (guías, papelógrafos, etc.) Fotografías Videos. | Marzo/Mayo/Agosto/Octubre. | Valores y Competencias |
| | O.E.1. | Día de la Convivencia Escolar. | Realización de actividades formativas, reflexivas y recreativas entorno a la convivencia escolar con la participación de los distintos miembros de la comunidad. | Departamento de Convivencia Escolar. C.E CGPMA | Guías, ppt, videos educativos, cartulina, lápices, tijera, pegamento, amplificación. | Fotografías Videos. Productos del trabajo reflexivo, papelógrafos, dibujos, representaciones, etc. | 26 de Abril | Valores y Competencias. |
| | O.E. 4. | Ayudante por un día. | Los estudiantes de manera voluntaria | Departamento de Convivencia Escolar. | Programa realizar en las | Nómina de estudiantes participante | Abril | Formación Integral. |

Comentado [CM1]:



| | | | | | | | | |
|--|---------|----------------------------------|---|--|---|---|---------|--------------------|
| | | | colaboran con la labor de algún miembro de la comunidad educativa. | | actividades de colaboración. | s, trabajos escritos reflexivos a partir de la experiencia realizada. | | |
| | O.E. 4. | Historias para valorar la vida. | Padres, madres y apoderados comparten a los estudiantes sus experiencias de vida con un foco formativo. | Departamento de Convivencia Escolar. CGPMA | Audio Proyector multimedia. | Lista de asistencia. Encuesta de satisfacción. Fotografías. | Abril | Ambiente Familiar. |
| | O.E.2. | Día del estudiante. | Realización de actividades formativas, reflexivas y recreativas entorno al día del estudiante con la participación de los distintos miembros de la comunidad. | Departamento de Convivencia Escolar. C.E CGPMA | Amplificación. Material Audiovisual. Amplificación. | Fotografías. Videos. Material didáctico. | Mayo | Ambiente Familiar. |
| | O.E.2. | Día internacional de la familia. | Se realizan distintas actividades individuales y grupales en | Departamento de Convivencia Escolar. C.E CGPMA | Amplificación. Material Audiovisual. Amplificación. | Registro audiovisual. | 15 mayo | Ambiente Familiar. |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--------|---------------------------------|--|---|--|---|----------------------------|---------------------|
| | | | | relación a la temática de la familia con la participación de distintos miembros de la comunidad educativa. | | Programa con actividades. | | | |
| | | O.E.4. | Semana de la seguridad escolar. | Espacio fomentar conductas de autocuidado y cuidado de los demás para prevenir situaciones de riesgo o hacer frente a emergencias | Departamento de Convivencia Escolar. Inspectoría | Material para la realización de infografías relacionadas con la seguridad escolar. | Registro Audiovisual. Programa de actividades. | 27 al 31 mayo | Formación Integral. |
| | | O.E.3. | Autocuidado Afectividad. | Elaboración y difusión de estrategias de información y capacitación para detectar y prevenir situaciones de maltrato físico, psicológico o | Departamento de Convivencia Escolar. | Material de difusión de actividad. Registros de asistencia. Encuestas de satisfacción. | Registro Audiovisual. Programa de actividades. | Junio/Agosto /Noviembre | Salud Mental. |



| | | | | | | | | |
|--|--------|-----------------------------|--|---|--|--|--------|------------------------|
| | | | cualquier tipo de agresión. | | | | | |
| | O.E.4. | Cuadros de Amor. | Actividad de confección en familia de “mantitas” para ser donadas a instituciones benéficas. | Departamento de Convivencia Escolar. Departamento de Lenguaje. | Materiales necesarios para la confección de las mantas (lana, palillos). | Registro Audiovisual. Programa de la actividad. | Junio | Ambiente Familiar. |
| | O.E.4. | ¿Por qué amo a mi mascota? | Los estudiantes presentan a sus mascotas haciendo énfasis en la responsabilidad y vínculo establecidas con ellas. | Departamento de Convivencia Escolar. | Amplificación. | Registro Audiovisual. Programa de la actividad. | Julio | Valores y Competencias |
| | O.E.4. | El día del recuerdo. | Se invita a los y las abuelas de los estudiantes a compartir sus experiencias de vida, con énfasis en la entrega de valores. | Departamento de Convivencia Escolar. | Amplificación. | Registro Audiovisual. Programa de la actividad. | Julio | Valores y Competencias |
| | O.E.2. | Día del del Niño y la Niña. | Realización de actividades formativas, | Departamento de Convivencia Escolar. | Guías, ppt, videos educativos, | Registro Audiovisual. | Agosto | Ambiente Familiar. |



| | | | | | | | | |
|--|--------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|---|---------------|---------------------------|
| | | | reflexivas y recreativas entorno al día del niño con la participación de los distintos miembros de la comunidad. | | cartulina, lápices, tijera, pegamento, amplificación. | Programa con las actividades. | | |
| | O.E.2. | Día de las Glorias del Ejército | Desfile del establecimiento representado en delegación de estudiantes, padres, madres y apoderados. | Departamento de Convivencia Escolar. | Estandarte Bandera. | Registro Audiovisual. Nómina de estudiantes. | Septiembre | Vinculación con el Medio. |
| | O.E.3. | Día mundial de la salud mental | Realización de actividades formativas, reflexivas y recreativas entorno al día del niño con la participación de los distintos miembros de la comunidad. | Departamento de Convivencia Escolar. | Guías, ppt, videos educativos, cartulina, lápices, tijera, pegamento, amplificación. | Registro Audiovisual. Programa con las actividades. | 10 de Octubre | Salud Mental. |
| | O.E.2. | Día de profesoras y profesores | Realización de actividades formativas, | Departamento de Convivencia Escolar. | Guías, ppt, videos educativos, | Registro Audiovisual. | 16 de Octubre | Ambiente Familiar. |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--------|-------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|---------|---------------------------|
| | | | | reflexivas y recreativas entorno al día de profesores y profesora con la participación de los distintos miembros de la comunidad. | C.E CGPMA | cartulina, lápices, tijera, pegamento, amplificación. | Programa con las actividades. | | |
| | | O.E.4. | Picnic urbano | Estudiantes y apoderados comparten un picnic fomentando en la importancia del valor de la familia. | Departamento de Convivencia Escolar. | Mesas, sillas. Invitaciones. | Registro Audiovisual. | Octubre | Ambiente Familiar. |
| | | O.E.1. | Acción social comunitaria. | Las alianzas realizan actividad de acción social comunitaria para alguna institución de beneficencia. | Departamento de Convivencia Escolar. | Boletín de difusión. | Registro Audiovisual. Registro de detalle recolección. | Octubre | Vinculación con el Medio. |
| | | O.E.2 | Día de la Biblioteca escolar. | Valoración y difusión de la biblioteca como espacio de formación y aprendizaje. | Departamento de Convivencia Escolar. | Amplificación. material audiovisual. | Registro Audiovisual. Programa con actividades. | Octubre | Formación Integral. |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--------|---------------------------------------|--|---|--|-----------------------|------------|--------------------|
| | | O.E.2. | Convivencia cierre de año por cursos. | Convivencia de finalización de año propiciando instancias de reflexión hacia los objetivos y metas trazados. | Departamento de Convivencia Escolar. Jefaturas. CGPMA | Alimentación a optar por cada curso. Boletín de difusión. | Registro Audiovisual. | Noviembre. | Ambiente Familiar. |
|--|--|--------|---------------------------------------|--|---|--|-----------------------|------------|--------------------|



VIII. Referencias.

Plan de gestión de la convivencia escolar Orientaciones para su elaboración y revisión, disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/plan-de-gestion.pdf

“Otros indicadores de calidad educativa”, disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/10447/OIC.pdf?sequence=1&isAllowed=y